CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA- HUILA "EMSERPLA E.S.P."

CERTIFICA:

Que, **EMSERPLA E.S.P.** identificada con NIT.813002781-2, fue creada mediante Acuerdo Municipal No. 031 de 1997, como una empresa Industrial y Comercial del Estado, de orden Municipal, dotada de personería jurídica, Autonomía Jurídica y Patrimonio Independiente, encargada de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Es decir, que el giro ordinario y/o naturaleza de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA – HUILA- comporta la operación, construcción, mantenimiento, y en general todas las actividades conexas a la garantía de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Qué el artículo 31 de la ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, señala que los contratos que celebren las entidades estatales que presten servicios públicos se rigen por el derecho privado, motivo por el cual, está sometida a la Ley 142 de 1994 especialmente al artículo 32, que define que los actos y contratos de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios deben aplicar las disposiciones del "*Derecho Privado*", por ello, EMSERPLA E.S.P. está sometida a sus estatutos, al Manual de Contratación "Acuerdo No.004 de 2021", y demás normas concordantes, complementarias y modificatorias.

En tal sentido, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA – HUILA- está exenta de la aplicación del artículo 56 de la Ley 2195 del 2022 -Aplicación de los Documentos Tipo A Entidades de Régimen Especial- según su parágrafo, por cuanto las obras de saneamiento básico comportan actividades principales del giro ordinario del objeto social y de los negocios de la entidad, al ser la única empresa prestadora de este tipo de servicios en el municipio de La Plata (H).

Sin otro particular, se expide a solicitud el ***día 20 de mayo del 2025.***

Atentamente,

ANDRÉS EDUARDO HERNÁNDEZ TEJADA
Gerente EMSERPLA E.S.P.